

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19526** BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 934/2014 Sección C5

Fecha del auto de de declaración: 30/12/2015.

Clase de Concurso: Abreviado-Persona Física

Entidad Concursada: Carles Pages I Fortis con domicilio en Taradell (08552), C/ Sant Sebastià, nº 77, 3º y con DNI nº 46217502Z

Administradores concursales:

Addvante Concursal, SLP, representada por D. David Martínez Garcia, economista

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Avda. Diagonal, 482, 1ª planta, 08006 Barcelona

- Dirección electrónica: [concursal@addvante.com](mailto:concursal@addvante.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 22 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023205-1